



Hospital Clínico Magallanes  
"Dr. Lautaro Navarro Avaria"  
Subdirección Gestión y Desarrollo  
de las Personas  
Unidad Reclutamiento y Selección



Hospital Clínico  
MAGALLANES

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 31

PUNTA ARENAS 04 de enero del 2023

VISTOS: Estos antecedentes, el D.S. N° 38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.F.L. N° 1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2.763 de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; Res.10 y 18 ambas del 2017 de Contraloría General de la República; D.S. N° 140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; **la Resolución Exenta RA 443/361/2021 del 10 de marzo del 2021 del Servicio Salud de Magallanes que establece el orden de subrogancia de la Dirección del Hospital Clínico Magallanes., y**

### CONSIDERANDO\*

a) Que, se requiere formalizar las funciones asociadas al cargo de Tecnólogo Médico Supervisor CR Laboratorio por medio de perfil de cargo, por lo que se dicta la siguiente,

### RESOLUCION

1. APRUÉBESE la Descripción y Perfil de Competencias para el Cargo de Tecnólogo Médico Supervisor CR Laboratorio del Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", que se adjunta en la presente Resolución.

2. Déjese constancia, que la descripción y perfil de cargo anexo se utilizará en los Procesos de Reclutamiento y Selección de funcionarios del Hospital Clínico Magallanes.



DRA. MARIA ISABEL IDUYA LANDA  
DIRECTORA (S)  
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

*[Handwritten signature]*



Transcrito fielmente  
Ministro de fé

DRA. MIIL/EMO/PFS/MEP/mep

#### DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección Médica HCM
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas HCM
- Jefatura CR Banco de sangre HCM
- Representantes ASENF
- Representantes FENPRUSS
- Oficina de Partes HCM.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES  
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"  
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO  
DE LAS PERSONAS  
Unidad Reclutamiento y Selección



<b>DESCRIPCIÓN DE CARGO TECNÓLOGO MÉDICO SUPERVISOR/A CR LABORATORIO CLÍNICO</b>	
<b>I.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:</b>	
1. Nombre del Cargo	: <b><u>Tecnólogo Médico Supervisor/a C.R. Laboratorio Clínico HCM</u></b>
2. Institución	: Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria"
3. Subdirección	: Subdirección Médica
4. CR/Servicio/Unidad	: C.R. Laboratorio Clínico
5. Jefe Directo	: Subdirector Medico
6. Supervisión Recibida	: Subdirector Medico
7. Supervisión Ejercida	: Profesionales Tecnólogos Médicos, personal técnico TENS, Administrativos y Auxiliares del servicio.
8. Jornada Laboral	: Diurno, 44 horas
9. Remuneración	: 10 ° EUS
10 Fecha Elaboración	: Diciembre 2022
<b>II.- REQUISITOS FORMALES:</b>	
1. Título Profesional	: Título Profesional de Tecnólogo Médico con Mención en Laboratorio Clínico, y/o Hematología y Banco de Sangre. De a lo menos 10 semestres de estudio otorgado por una Universidad del Estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a 3 años, en el sector público o privado; o, Título Profesional de Tecnólogo Médico con Mención en Laboratorio Clínico, y/o Hematología y Banco de Sangre. De a lo menos 8 semestres de estudio otorgado por una Universidad del Estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a 4 años, en el sector público o privado.
2. Estudios de Especialización	: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación y conocimiento de las distintas áreas del Laboratorio</li> <li>• Cursos gestión del riesgo y salud</li> <li>• Curso IAAS</li> <li>• Curso en procesos de acreditación Hospitalaria</li> <li>• Cursos sistema de calificaciones del personal</li> <li>• Curso sobre administración del estado</li> <li>• Curso deberes y derechos de los funcionarios públicos.</li> </ul>
3. Experiencia	: Experiencia profesional no inferior a 5 años, en sector público o privado.
4. Habilidades	: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de planificación, gestión, coordinación y organización tanto de recursos humanos como en recursos físicos en el laboratorio.</li> <li>• Pensamiento integral y lógico.</li> </ul>



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES  
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"  
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO  
DE LAS PERSONAS  
Unidad Reclutamiento y Selección



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud física y mental compatible con el cargo</li> <li>• Capacidad de liderazgo y supervisión.</li> <li>• Capacidad de organización y análisis de situaciones críticas.</li> <li>• Capacidad de comunicación con los distintos equipos de trabajo.</li> </ul>
5. Otros	: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo computacional nivel medio - alto</li> </ul>

### III.- OBJETIVOS DEL CARGO:

- Tener un supervisor Tecnólogo Médico para el servicio CR LABORATORIO CLINICO HCM, como referente tanto para el propio establecimiento Hospital Clínico “ Dr. Lautaro Navarro Avaria” , así como también para establecer comunicación con los laboratorios en red a través del Servicio Salud Magallanes y Seremi Salud Magallanes, APS y Postas Rurales también establecer contacto con las Universidades que envían Internos a nuestro servicio.

### IV.- PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- Asegurar la calidad de atención a usuarios de toma de muestra ambulatorio
- Asegurar la calidad de los procesos pre y post analíticos de las muestras
- Asegurar la calidad de los procesos de análisis de cada área del Laboratorio clínico.
- Supervisar todos los procesos de control de calidad internos
- Programar, dirigir y evaluar todas las actividades de las distintas áreas del laboratorio clínico.
- Participar en el proceso de reacreditación del establecimiento.
- Promover el desarrollo del equipo de trabajo.
- Favorecer las condiciones para desarrollar los programas ministeriales como TBC, ITS, Vigilancia de virus respiratorios.
- Desarrollar nexos entre laboratorio Microbiología y unidad IAAS.
- Asegurar continuidad de insumos, equipos y prestaciones de exámenes del laboratorio
- Gestionar la utilización de planta física, insumos, equipos y recurso humano necesario para funcionar normalmente en horario diurno y 4to turno.
- Manejar todo lo referente a programas informáticos del laboratorio e integraciones locales.
- Difundir las políticas, normas e instrucciones que imparten las autoridades de Salud.
- Velar permanentemente por el clima laboral al interior del servicio
- Promover una buena comunicación con jefatura directa en subdirección médica, directivos del establecimiento, los demás servicios clínicos, unidades y otras dependencias, con otros hospitales y laboratorios de la red.
- Participar de reuniones de jefaturas de servicios.

### V.- FUNCIONES DEL CARGO:

1. Supervisar todo lo referente a la toma de muestra de nuestro servicio en la atención de pacientes ambulatorios
2. Distribuir funciones a TM -TENS- personal administrativo y auxiliar del CR Laboratorio Clínico. Definiendo técnicamente los puestos de trabajo.
3. Supervisar todo lo referente a la atención de pacientes del programa ambulatorio POLI TACO (pacientes con tratamiento anticoagulante).
4. Supervisar todo lo relacionado con el uso de elementos de protección personal (EPP) de



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES  
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"  
 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO  
 DE LAS PERSONAS  
 Unidad Reclutamiento y Selección



- nuestro personal Profesional y Técnico.
5. Diseñar propuestas de licitación, referente a renovación de equipos de laboratorio de acuerdo con tecnología actualizada.
  6. Supervisar cumplimiento de los programas de mantención de los equipos e instrumental del laboratorio.
  7. Realizar reuniones con círculo calidad del laboratorio para revisar metas e indicadores para procesos de reacreditación.
  8. Consolidar estadística mensual del laboratorio.
  9. Realizar estudio de incorporación de nuevos exámenes ampliando la cartera de servicios de acuerdo con demanda y costo de implementación
  10. Resolver situaciones imprevistas de relevancia, impartiendo y adoptando las medidas que procedan a solucionarlas.
  11. Precalificar y realizar informes de desempeño.
  12. Contestar solicitudes ciudadanas y de ley de transparencia en la O.I.R.S
  13. Realizar adscripción al programa de aseguramiento de calidad anual en las distintas áreas del laboratorio clínico impartido por ISP (PEEC).
  14. Gestionar el plan de mejora, en cuanto a las condiciones laborales y exposición a químicos utilizados en nuestro servicio. Según recomendaciones de mutual de seguridad y unidad de prevención de riesgo.

**VI.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:**

1. Equipo de Trabajo	:	Tecnólogos médicos de las distintas áreas del Laboratorio clínico. Médicos infectólogos y de otras especialidades, Enfermeras IAAS, Matronas. Profesionales del área informática y de integración digital del establecimiento, Personal TENS, administrativos y auxiliares del servicio.
2. Clientes Internos	:	Funcionarios de los distintos servicios clínicos que envían muestras a nuestro servicio o tienen relación con ellos en distintas etapas del proceso.
3. Clientes Externos:	:	Laboratorios de la red asistencial & laboratorios de hospitales privados.
4. Riesgos Inherentes	:	Deterioro salud mental y física.
5. Entorno Externo	:	Proveedores de equipos e insumos de laboratorio. Funcionarios de servicio salud, Seremi Salud, APS y Postas Rurales. Funcionarios de mutual seguridad.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES  
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"  
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO  
DE LAS PERSONAS  
Unidad Reclutamiento y Selección



<b>VII.- PERFIL DE COMPETENCIAS</b>	
<b>I. COMPETENCIAS</b>	
<b>ADAPTACIÓN Y FLEXIBILIDAD</b>	<b>NIVEL ALTO</b> Es capaz de afrontar problemas cotidianos e imprevistos, tolerando la frustración cuando no obtiene los resultados esperados o cuando se modifica la situación a la que se encuentra adaptado, generando nuevas formas de resolución de problemas, acorde a las condiciones del momento. Controla su ansiedad para mantener un nivel de rendimiento y una forma de relacionarse estable, a pesar de la presión.
<b>CONCIENCIA ORGANIZACIONAL</b>	<b>NIVEL ALTO</b> Implica la habilidad para comprender las relaciones de poder en su organización, distinguiendo a sus jefaturas y adaptándose a sus requerimientos. Implica además ser leal a la autoridad, manejando de manera confidencial la información que se le confíe, sin obtener beneficio personal a partir de ella.
<b>ÉTICA Y PROBIDAD</b>	<b>NIVEL ALTO</b> Maneja la información respetando la confidencialidad, y sin obtener beneficio personal a partir de ella. Transmite información confiable y transparente a los usuarios, tratándolos con respeto y equidad, siendo capaz de reconocer sus errores, para evitar consecuencias negativas para el usuario
<b>TRABAJO EN EQUIPO Y COLABORACIÓN</b>	<b>NIVEL ALTO</b> Implica la capacidad de colaborar y cooperar con los demás, de formar parte de un grupo y de trabajar juntos; lo opuesto a hacerlo individual y competitivamente. Así debe priorizar los objetivos organizacionales sobre los propios, actuando para generar un ambiente de trabajo amistoso, de buen clima y cooperación.
<b>ORIENTACIÓN DE SERVICIO</b>	<b>NIVEL ALTO</b> Implica el deseo de ayudar a otros, de suplir sus necesidades. Demuestra una actitud de disponibilidad por conocer y resolver los problemas de los usuarios ya sean familiares o pacientes. Supone un trato enmarcado en el respeto y la equidad.
<b>PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN</b>	<b>NIVEL ALTO</b> Capacidad de determinar eficazmente las metas y prioridades de su tarea, estimulando la acción, los plazos y los recursos requeridos.
<b>HABILIDADES COMUNICATIVAS</b>	<b>NIVEL ALTO</b> Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva.
<b>AUTOCONTROL</b>	<b>NIVEL ALTO</b> Es el dominio de sí mismo, la capacidad de mantener controladas las propias emociones y evitar reacciones negativas ante provocaciones o cuando se trabaja en condiciones de estrés. Asimismo, implica la resistencia a condiciones constantes de estrés.
<b>LIDERAZGO</b>	<b>NIVEL ALTO</b> Es la habilidad necesaria para orientar la acción de los grupos humanos en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios de desarrollo de la acción de ese grupo. Permite saber qué sucede a las personas afectadas por una decisión. Asegura que el grupo tenga la información necesaria.